



MEMORIA DESCRIPTIVA
de una patente de invención por 20 años

por :

"NUEVO APARATO DE SEGURIDAD PARA PUERTAS Y CIERRES METALICOS "

a nombre de :

Don Antonio Pedraja Alcoba, domiciliado en Madrid. Ferraz, 54 -

Son varios y muy diversos los aparatos contra robos en los do-
micilios hasta el presente lanzados al mercado , pero todos ado-
lecen de grandes inconvenientes, además de que la inmensa ma-
yoria actúan solamente sobre el lado del cierre de la puerta,
5- bien con el empleo de uno o más cerrojos, o disposiciones de ba-
rras en combinación con las cerraduras . Como estos aparatos
no ofrecen gran seguridad puesto que no es aventurado suponer
que por parte de los manipuladores se ha de variar de táctica
operando con formones y palanquetas, bien sobre las visagras o
10 en cualquier otra forma, he procurado en mi nuevo aparato una
seguridad completa de las puertas , actuando, como vulgarmente
se dice, por sus cuatro costados, solucionando por otra parte
los inconvenientes de que aquellos adolecen.

A título de ejemplo solamente, y para mayor comprensión
15 - de la memoria, se acompaña an dos dibujos, en los que ;

La Figura 1, representa la disposición del aparato en la
parte posterior de una puerta corriente.

La Figura 2, es una proyección vertical del mismo.

En la Figura 3, se representa en detalle un disco metá -
20 lico con corona dentada al cual sirve de eje un cuerpo de ce-
rradura de tipo inglés , y proyección de perfil de la misma fi-
gura.

La Figura 4, representa una pieza metálica compuesta

de un tubo roscado y una caja, todo lo cual se adapta con remaches al disco de la figura n° 3, acorazándole, y que comunica con el tirador exterior de la puerta.



La Figura 5, es el detalle de una arandela que entra a rosca en el tubo de la figura n° 4' y con un pasador remachado, para impedir que el aparato pueda ser derribado hacia dentro.

En la Figura 6, se representa un tirador corriente de puerta hueco y roscado en su interior, que entra a rosca en la figura n° 4, y queda sujeto por otro pasador remachado, sirviendo de mando al aparato desde el exterior.

La Figura 7, es la proyeccion de una de las barras o fayeas de las cuatro de que se compone el aparato, de longitud variable, segun el tamaño de las puertas; por su extremo inferior lleva una cremallera, que engrana en la figura n° 3, y por su extremo superior tiene forma de lengüeta para que pueda introducirse en las grapas colocadas en el cerco de la puerta y agujero en el suelo.

La Figura 8, es el detalle de una caja metálica que cubre todo el mecanismo por el interior de la puerta, ocultándole e imposibilitando el desengrane de las barras, ante cualquier golpe violento sobre el tirador desde el exterior.

45 MONTAGE Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PIEZAS DE QUE SE COMPONE DICHO

APARATO

El objeto de la presente invencion lo constituye un nuevo aparato de seguridad para las puertas y cierres metálicos, mediante el empleo de un tirador de metal, hueco, 1, (Fig 6) que va unido a una pieza en forma de corona dentada 2, (Fig 5) por otra pieza 3 (Fig 4) que cubre el vástago de la cerradura 4 (Fig 3) y cuerpo de la misma 5 (Fig 3) quedando remachada en el disco 6 (Fig 3). Con dicho tirador de metal 1 que va colocado al exterior de la puerta, se puede impulsar a la pieza en forma de corona dentada 2 un movimiento de rotacion y engranando en los

dientes 7 (Fig^s 3 y 7) de que van provistos los finales de cuatro barras dispuestas en cruz, las hace avanzar al mismo tiempo respectivamente, para arriba, para abajo y lateralmente cerrando o dejando libre la puerta a voluntad.

60 En el centro de la puerta aproximadamente, por la parte posterior, va colocado el mecanismo, coincidiendo por el exterior con el tirador 1, con el cual, o desde el interior con la anilla 8 (Fig 1 y 2) se puede impulsar el movimiento de rotación a la corona dentada 2 y desde ambos sitios, exterior e interior,



65 se puede interrumpir su movimiento por medio de un cuerpo de cerradura tipo inglesa 5, cuyo vástago pasa por el interior del tirador 1 y eje de la corona 2 por medio de dos lengüetas ó resbalones 9 (Fig 3) de que en sentido opuesto va provista, que encajando en las dos grapas 10 (Fig 3) colocadas en la
70 puerta y dentro del diámetro de la corona 2 las aprisiona, impidiendo en absoluto todo movimiento.

En evitación de que el aparato pueda ser derribado para dentro va colocada a rosca una arandela 11 (Fig 5), en la pieza 3 (Fig 4) que cubre el vástago de la cerradura 4 y sujeta
75 con pasador remachado. También para evitar esta misma operación, en la parte interior de la puerta lleva una caja metálica 12 (Fig 8) que va sujeta a la puerta por cuatro tornillos, y a su vez sirve para impedir que los dientes 7 (Fig 7) de las barras puedan desengranarse de la corona dentada 2 (Fig 3).

80 Las barras por su extremo superior llevan un saliente a cada lado 13 (Fig 7) para que en caso de que se intente desengranar dichas barras forzando el aparato hacia fuera o sea abriendolo más, sirva de tope sobre las grapas 14 (Fig 7) colocadas en los bordes de la puerta. Dada la disposición de las barras, en
85 caso de intentar desengranarlas forzando el aparato hacia dentro o sea cerrándolo más, dichas barras se sirven de freno entre sí.

El vástago de la cerradura 4 (Fig 3) está compuesto de dos piezas, una que va unida al cuerpo central 5 y la otra está superpuesta y sujeta por el tubo de la pieza 3 (Fig 4), donde
90 entra la arandela 11 (Fig 5) y el tirador de la puerta 1 (Fig 6). Esta disposición permite, que si el tirador de la puerta 1 es derribado por golpe, se lleve tras sí el trozo de vástago superpuesto 4 , quedando al exterior la cerradura sujeta por la arandela 11 como si fuera una cerradura corriente y por dentro con la caja metálica 12 (Fig 8) colocada al
95 interior.



El trozo de vástago 4 que va unido al cuerpo de cerradura 5 y que sale al exterior quedando al nivel de la puerta, una vez derribado el tirador 1 , lleva dos hendiduras 15 (Fig 3) para poder impulsar el movimiento de rotación a la corona 2
100 una vez quitada la interrupción por medio de la llave, con dos punzones o llave de dos puntas.

La adaptación de mi nuevo aparato en los cierres metálicos , tanto los que tienen la puerta desplazable, como para los cierres enteros es igual que se hace en las puertas corrientes ,
105 con la sola variación de que en dichos cierres se acoplaran dos pletinas en posición horizontal , una arriba sobre la puerta o a los dos tercios del cierre y otra abajo en el borde del cierre, con objeto de que las barras del aparato se introduzcan en los dos taládras de que van provistas dichas pletinas ,
110 para impedir que la puerta pueda ser abierta o levantado el cierre.

NOTA ; Descrita suficientemente la naturaleza del invento y hecha la declaración de propiedad y novedad del mismo, el inventor recopila las características de su invención y sobre
115 las que ha de recaer la patente en las siguientes..

R E I V I N D I C A C I O N E S

1)-Nuevo aparato de seguridad para puertas y cierres metálicos caracterizado por el hecho de que mediante el empleo de

120 un tirador metálico, hueco colocado al exterior y unido, por una pieza que cubre el vástago y cuerpo de cerradura, al eje de una corona dentada, que en su movimiento de rotación y engranado en los dientes de que van provistos los finales de cuatro fayebras o barras dispuestas en forma de cruz, las hace avanzar al mismo tiempo y respectivamente para arriba, para abajo y lateralmente, cerrando o dejando libre la puerta en cuya parte posterior se halla colocado el mecanismo.



2).-Nuevo aparato de seguridad para puertas y cierres metálicos según la reivindicación 1) especialmente caracterizado

130 por el hecho de que dicho movimiento de rotación es interrumpido a voluntad, bien desde la parte exterior o interior por medio de un cuerpo de cerradura tipo inglesa adaptada en el interior del tirador y eje de la corona mediante dos lengüetas o resbalones de que en sentido opuesto va provista, que encajando en unas grapas convenientemente dispuestas las aprisiona impidiendo en absoluto todo movimiento.

3)-En un aparato de seguridad para puertas y cierres metálicos según la reivindicación 1) y 2) la disposición especial de las barras o fayebras por virtud de la cual cuando el aparato está cerrado se sirvan de tope respectivamente, en evitación de que violentamente se pretenda desengranar dichas barras de la corona, así como mediante unos topes de que van provistas en la parte superior cuando está abierto.

4)-En un aparato de seguridad para puertas y cierres metálicos según las reivindicaciones 1) a 3) la adaptación de una arandela metida a rosca en el vástago de la cerradura, así como también el tirador de la puerta, sujetas ambas piezas a aquella por pasadores remachados, al objeto de impedir que el aparato pueda ser empujado hacia dentro o deteriorar el eje del tirador pretendiendo maniobrar sobre la corona y demás elementos del mecanismo posterior.

155 5).-En un aparato de seguridad para puertas y cierres meta-
licos segun las reivindicaciones 1) a 4) la eficaz distribu-
cion y ajuste de todas y cada una de las piezas de que se com-
pone el aparato que permite sea colocado en posiciones distin-
tas para impedir que desde el exterior puedan precisarse los
puntos de apoyo de las barras, asi como tambien el desmonta-
je sencillo y la facil sustitucion por deterioro u otra causa
de alguno de sus elementos.



160 6).-En un aparato de seguridad para puertas y cierres metali-
cos segun las reivindicaciones 1) a 5) que dada la forma del
trozo de vastago fijo al cuerpo de cerradura, permite pueda
impulsarse el movimiento de rotacion desde el exterior, una
vez derribado el tirador, y quitada la interrupcion de la co-
rona con la llave, por medio de dos punzonz e llave de dos
puntas.

170 7).-Un nuevo aparato de seguridad para puertas segun las reiv-
vindicaciones 1) a 6) caracterizado por la especial disposi-
cion que permite su facil y diario desplazamiento y sencilla
adaptacion a los cierres metalicos de los establecimientos.

8).-Nuevo aparato de seguridad para puertas y cierres meta-
licos.

175 El inventor reivindica del propio modo como de su inven-
cion y propiedad exclusiva todo elemento, forma, material em-
pleado, procedimiento o modificacion que pueda introducirse
que no cambie la esencialidad del objeto de la invencion tal
y como se detalla en la presente memoria descriptiva que
consta de seis hojas mecanografiadas con el dorso en blanco
y se representa en las ocho figuras de los dos dibujos adjun-
tos .

180

Madrid 1º de Abril 1.932

Antonio Pedraja Alcobá

P. A.

Fig. 2ª

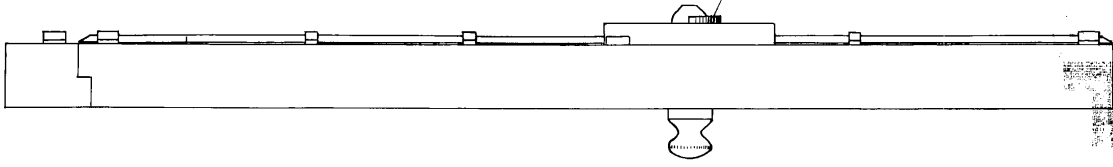
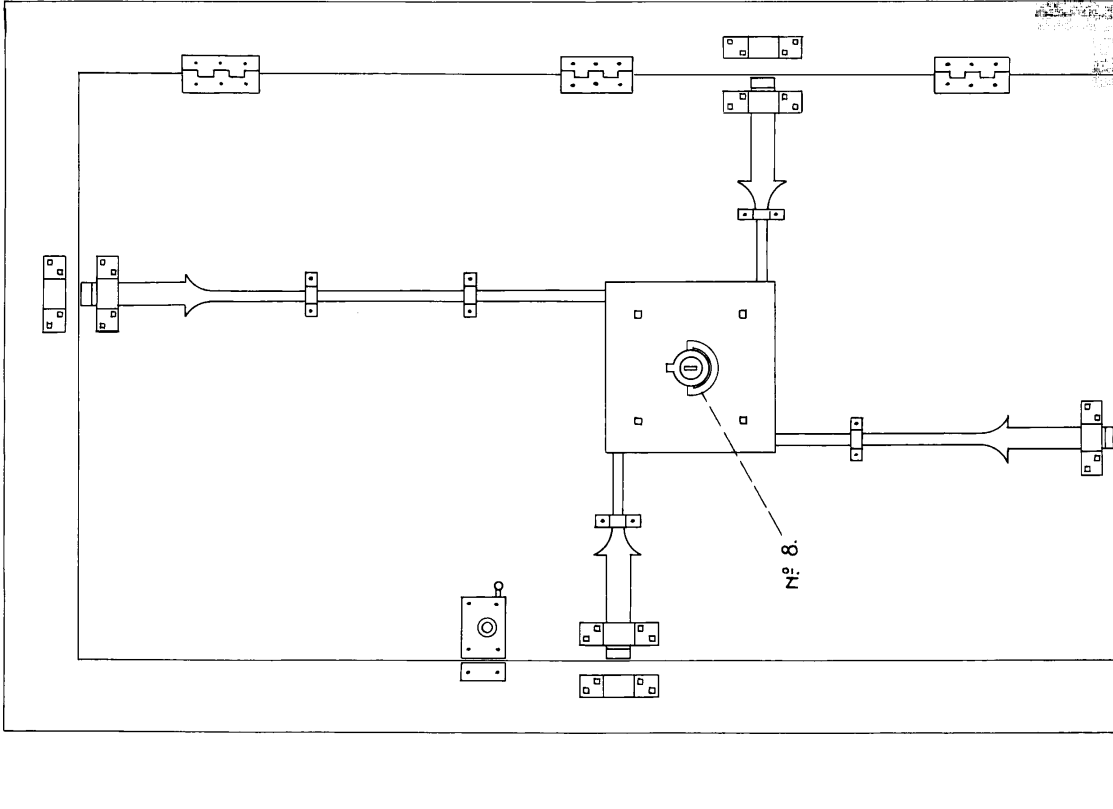


Fig. 1ª



*Seala variable:
Madrid 12-Abril 1882
Antonio Bedoya Nicoba
i.º.*

Labell. 1880



Fig. 3ª

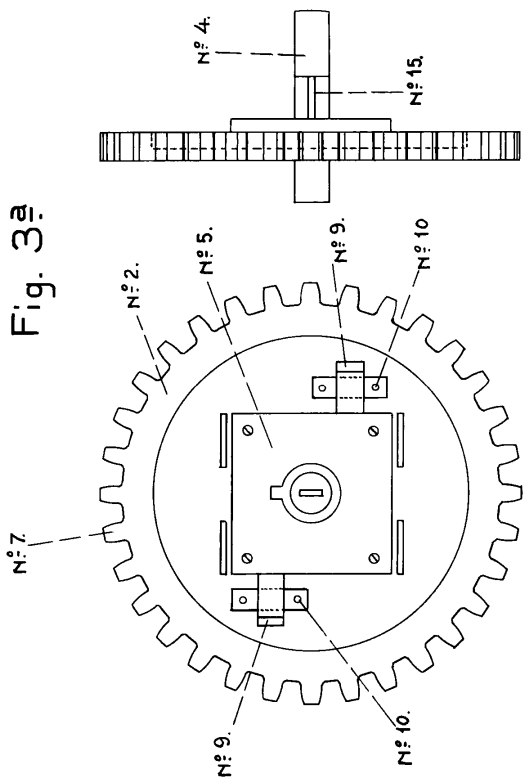


Fig. 4ª

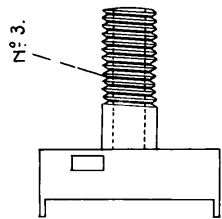


Fig. 5ª

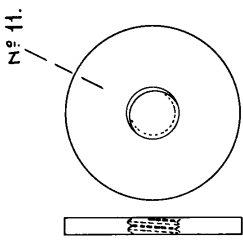


Fig. 6ª

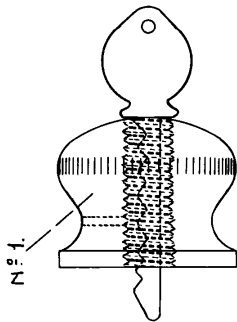


Fig. 7ª

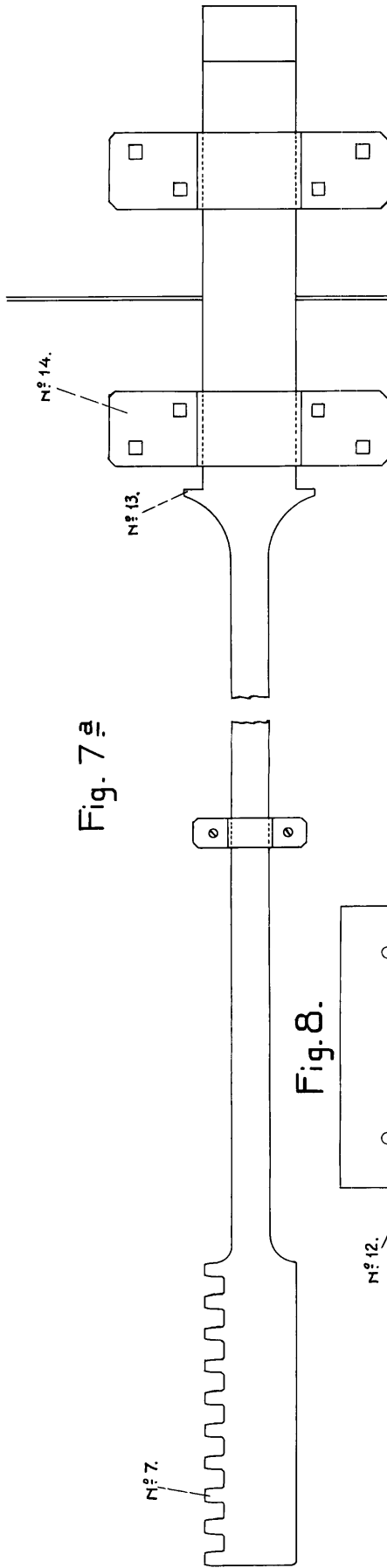
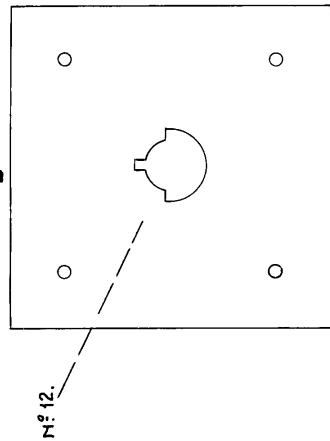


Fig. 8.



Madrid 1.º Abril de 1932
Antonio de la Torre
A. de la Torre

Escala variable.

